



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ejercicio 2012
Intervención Delegada



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO	2
III. RESULTADO DEL TRABAJO	4
IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES	9



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Guadiana, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012 fueron inicialmente formuladas y puestas a disposición de esta Intervención, mediante los procedimientos informáticos y telemáticos aprobados al efecto por la Intervención General de la Administración del Estado, el día 27 marzo de 2013 con número de registro 201300060.

Con fecha 13 de junio de 2013 se remite Informe Provisional para alegaciones. El Organismo, mediante escrito de fecha 25 de julio, realiza alegaciones a dicho Informe. El día 22 de julio de 2013, además, formula y pone a disposición nuevas cuentas ajustadas en respuesta a las propuestas del Informe Provisional (número de registro 201300268) y a estas cuentas se refiere el presente Informe Definitivo.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 9 de agosto de 2012, esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades sobre la información contenida en las Cuentas Anuales rendidas.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 23229_2012_F_130722_122707_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 5F567FD40EF5BDF7C91A61CC214B1719 y que fue depositado el 22 de julio de 2013 en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa)



de la Intervención General de la Administración del Estado con número de registro 201300268.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



III. RESULTADO DEL TRABAJO.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

- **Aspectos que no afectan a la representatividad de las cuentas anuales**

- ***Párrafos de énfasis***

1. En el Estado de Remanente de Tesorería puede comprobarse que:

- a. La deuda total del organismo pendiente de pago se ha incrementado en 2012 un 27,69%. Además, se observa una notable evolución de su grado de antigüedad. El peso de la deuda de ejercicios cerrados pasa del 37,08% en 2011 al 46,63% en 2012.

El periodo medio de pago se calcula en 254,25 días. Los pagos realizados durante 2012 representan el 30,34% de las obligaciones reconocidas en la agrupación de presupuesto corriente y el 40,46% del saldo inicial de obligaciones pendientes de pago. Este claro incremento del peso de las obligaciones de presupuestos cerrados fue ya puesto de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente a 2011.

- b. El Organismo no dispone de fondos ni recursos suficientes para afrontar las obligaciones pendientes de pago, siendo el índice de liquidez inmediata del 6,08% y el de liquidez a corto plazo del 50,47%. Esta carencia viene ocasionando durante varios ejercicios la existencia de un Remanente de Tesorería Total altamente negativo, el cual se incrementa durante 2012 un 41,3%, estando cifrado a 31 de diciembre en -42.685.909,06 €.



2. De los listados nominales, facilitados para el control, que desglosan los derechos pendientes de cobro a término de 2012, se deduce la existencia de una cuantía de 10.939.652,33 € correspondiente a derechos de ejercicios cerrados por conceptos comerciales y presupuestarios que se hallan sin apremiar y en un estado denominado “postvoluntario”, y que representarían un 24,87% del apartado “III. 1.- Deudores por operaciones de gestión” del Activo Corriente del Balance. Esta cuestión se ha reiterado ya en varios informes de auditoría anteriores.
3. Contrastados los compromisos de gastos adquiridos a 31 de diciembre de 2012 en el capítulo VI “Inversiones reales” con cargo al Presupuesto de 2013 (29.224.356,71 €) con la cuantía de los créditos consignados en dicho Presupuesto y capítulo (36.682.920 €) se verifica que el crédito de libre disposición en dicho capítulo en 2013 es sólo del 20% de los créditos totales.

▪ ***Párrafos independientes***

1. No afectando a la opinión de este informe, creemos necesario destacar que no constan aprobados ni aplicados procedimientos de control interno relativos a los derechos de cobro reflejados en el apartado “Deudores por operaciones de gestión” (3,76% del Activo del Balance), pues si bien las diferencias globales de valoración entre los saldos contables y los gestionados por el Servicio de Gestión de Ingresos no pueden considerarse significativas, no se realizan labores de control, ni de coordinación de los servicios implicados, ni conciliaciones periódicas de sus respectivas valoraciones.

Esta circunstancia se ha reiterado ya en varios informes de auditoría anteriores.



- **Aspectos que afectan a la representatividad de las cuentas anuales**

- ***Errores o incumplimientos de principios y normas contables***

1. Respecto al Inmovilizado del Organismo se verifica la siguiente diferencia:

Valoración contable	1.099.133.539,88
Valoración en Inventario y registros auxiliares	1.069.873.404,03
Diferencia	29.260.135,85
% sobre Total Activo no corriente	2,66%
% sobre Total Activo	2,42%

Esta diferencia se centra mayoritariamente en:

- ✓ La valoración de la amortización acumulada de construcciones e infraestructuras (62,9% de la diferencia citada).
- ✓ La valoración de las aplicaciones informáticas (18,1%)

En la valoración del inventario mencionada se incluyen elementos que se agregan en 2012 al Inventario sin el detalle ni la información individual obligatoria de los bienes que comprende y que corresponden a expedientes de gastos en inversiones por un valor global de 24.244.406,44 € que se contabilizaron en 2011.

Por otra parte, a término de 2012 se realiza mediante asiento de rectificación:

- ✓ La modificación de la aplicación contable del 80,36% de las altas de inmovilizado habidas durante el ejercicio, según detalle:
 - Ajuste.- 3.555.981,34 €.
 - Reclasificaciones.- 8.532.040, 99 €.



El Organismo justifica estas rectificaciones debido a que la determinación de los criterios de imputación de los expedientes de inversión para el cierre contable del ejercicio 2011 se llevó a cabo a mitad del ejercicio 2012, debiendo corregirse, por tanto, las obligaciones contabilizadas hasta ese momento, lo cual se realiza globalmente en el cierre de este último periodo.

- ✓ Ajustes contables por un valor global de 8.575.822,77 €, debido a operaciones de alta, baja y corrección valorativa de elementos del inventario que no fueron reflejadas en contabilidad. Estas operaciones corresponden a correcciones residuales no tenidas en cuenta al elaborar el inventario en 2011.

Las circunstancias anteriores se producen fundamentalmente debido a la inexistencia de manuales y procedimientos de control interno relativos a la gestión del inventario y a la conciliación de éste con la contabilidad del Organismo. Esta carencia entra en contradicción con la finalidad de un inventario como soporte de la contabilidad recogida en el apartado 10.2 del documento número 6 de los Principios Contables Públicos.

Esta salvedad se ha reiterado ya en varios informes de auditoría anteriores.

2. Parte de los saldos no presupuestarios que se reflejan seguidamente tienen una antigüedad que contradice el carácter transitorio propio de su naturaleza, no disponiendo, en muchos casos de relación nominal que los detalle para su aplicación y control de su vigencia con el alcance que igualmente se cita:



BALANCE	SALDO TOTAL	SALDO DE CARÁCTER NO PRESUPUESTARIO	SALDO AFECTADO POR INSUFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
Otras cuentas a cobrar	22.922.729,31	3.919.069,43	3.918.523,99
Otras cuentas a pagar	13.061.500,56	12.717.027,28	4.406.506,25
Administraciones públicas	344.305,75	344.305,75	117.380,91
Acreeedores / Deudores por administración de recursos por cuenta otros entes públicos	505.483,16	505.483,16	505.483,16
Otras deudas : Fianzas recibidas a corto plazo	128.660,28	128.660,28	128.660,28
TOTAL	36.962.679,06	17.614.545,90	9.076.554,59

Esta incidencia, reiterada en la auditoría de pasados ejercicios, representa el 3,4% del Pasivo Corriente y un 1,3% del Activo Corriente del Balance.

▪ *Omisiones o errores en la memoria*

1. Al efectuar el análisis de la Memoria, se detecta que no figura cumplimentado el estado F.23.4.- Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada.
2. La información del estado de la Memoria F.21 "Contratación Administrativa. Procedimientos de adjudicación" ha sido adaptado a la facilitada por el Servicio de Patrimonio y Contratación del Organismo pues el estado obtenido en el cierre contable representa globalmente tan sólo el 16% de la información facilitada por el mencionado Servicio, con importantes discrepancias tanto respecto a los tipos de contrato como a los procedimientos de adjudicación, no constando conciliación ni explicación de tales diferencias para justificar la adaptación realizada.



IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES.

En nuestra opinión, excepto por las insuficiencias en la contabilización y control del inmovilizado del Organismo y su inventario, el carácter no transitorio de los saldos de carácter no presupuestario y las omisiones y errores detectados en la Memoria, todo ello detallado en el apartado de Resultados del Trabajo, las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Guadiana correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera o presupuestaria y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Badajoz, 31 de julio de 2013

EL INTERVENTOR DELEGADO

Fdo. Roberto Carballo Parejo